



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISEIS CIVIL DEL CIRCUITO
Carrera 44 No. 38-12 Edif. Banco Popular Piso 4.
ccto16ba@cendoj.ramajudicial.gov.co.
BARRANQUILLA – ATLÁNTICO.

ACCIÓN DE TUTELA (PRIMERA INSTANCIA) 08001-31-53-016-2021-00305-00

JUZGADO DIECISEIS CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA. NUEVE (9) DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021).

REFERENCIA: ACCIÓN DE TUTELA PRIMERA INSTANCIA

RADICACIÓN: 08001-31-53-016-2021-00305-00

ACCIONANTE: JULIO MARCELIANO ZUÑIGA OROZCO

ACCIONADOS: TRANSPORTES TRASALFA S.A Y COLPENSIONES

CONSIDERACIONES

Visto y constatado el presente expediente digital, se apercibe que la parte accionada TRANSPORTES TRASALFA S.A., ha presentado la impugnación contra el fallo de marras, siendo deprecada dentro del término legal respectivo, lo que conduce irremediamente a su concesión, es por lo que el Despacho,

R E S U E L V E

PRIMERO: Concédase el recurso de impugnación invocado por el accionado TRANSPORTES TRASALFA S.A., contra del fallo de tutela de fecha 29 de noviembre de 2021.

SEGUNDO: Una vez ejecutoriado el presente proveído, remítase el expediente al superior a efectos de surtir el recurso de impugnación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

LA JUEZA,

MARTHA PATRICIA CASTAÑEDA BORJA